



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 21 de mayo de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 101-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante Oficio No.D.E.279-2021 de fecha 17 de mayo de 2021 solicita autorización para otorgar ajuste salarial a 6 empleados que están excluidos de la contratación colectiva, beneficio que tendrá efectividad a partir del 01 de enero de 2021 con un impacto de **L.168,883.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Lempiras exactos)**; financiados exclusivamente con fondos de fuente 12, Recursos Propios. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad mediante Dictamen Favorable No. 004-DGP-ID, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar traslado de los fondos por un monto de **L.168,883.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Lempiras exactos)**; en vista que el financiamiento de dicho ajuste será cubierto de la disponibilidad presupuestaria del objeto del gasto 11400 Adicionales aprobado en el presupuesto de la Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estimó procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para otorgar el incremento salarial a los empleados del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 144 y 150 de las Normas de Ejecución Presupuestaria 2021,24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar, mediante el traslado interno de Recursos Propios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 508
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PROGRAMA 11
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE
INCLUSION SOCIAL DEL ESTADO, ATRAVES DE LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
SUBCOORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Superior

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	12	099	Sueldos Básicos	L.33,684.00
11510	12	099	Decimotercer Mes	2,807.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes	2,807.00
11600	12	099	Complementos	1,123.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP)	404.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales	3,930.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
SUBDIRECTORA EJECUTIVA		2,807.00	33,684.00
Total			33,684.00



ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE SERVICIOS LEGALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Superior

10000 SERVICIOS PERSONALES			
11100	12	099	Sueldos Básicos L. 24,060.00
11510	12	099	Decimotercer Mes 2,005.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes 2,005.00
11600	12	099	Complementos 802.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP) 289.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales 2,807.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
	SECRETARIO GENERAL	2,005.00	24,060.00
Total			24,060.00

ACTIVIDAD 07
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Servicios Administrativos

10000 SERVICIOS PERSONALES			
11100	12	099	Sueldos Básicos L. 14,436.00
11510	12	099	Decimotercer Mes 1,203.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes 1,203.00
11600	12	099	Complementos 481.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP) 173.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales 1,685.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
	JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS	1,203.00	14,436.00
Total			14,436.00

ACTIVIDAD 14
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 006: Regulación y Control de los Recursos Humanos

10000 SERVICIOS PERSONALES			
11100	12	099	Sueldos Básicos L. 23,647.00
11510	12	099	Decimotercer Mes 1,971.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes 1,971.00
11600	12	099	Complementos 788.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP) 284.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales 2,758.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1,971.00	23,647.00
Total			23,647.00

ACTIVIDAD 17
SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL



GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 008: Regulación y Control de los Recursos Humanos

10000 SERVICIOS PERSONALES				
11100	12	099	Sueldos Básicos	L. 12,030.00
11510	12	099	Decimotercer Mes	1,003.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes	1,003.00
11600	12	099	Complementos	401.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP)	144.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales	1,404.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
	PROCURADURIA LEGAL	1,003.00	12,030.00
Total			12,030.00

ACTIVIDAD 24
COORDINACION DE COMERCIALIZACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 013: Comercialización de Loterías

10000 SERVICIOS PERSONALES				
11100	12	099	Sueldos Básicos	L. 19,248.00
11510	12	099	Decimotercer Mes	1,604.00
11520	12	099	Decimocuarto Mes	1,604.00
11600	12	099	Complementos	642.00
11760	12	099	Contribuciones al (INFOP)	231.00
11790	12	099	Otras Contribuciones Patronales	2,246.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
	GERENTE DE COMERCIALIZACION	1,604.00	L.19,248.00
Total			19,248.00

Total Ampliación L.168,883.00

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 508
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PROGRAMA 11
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INCLUSION SOCIAL DEL ESTADO, ATRAVES DE LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
SUBCOORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Superior

10000 SERVICIOS PERSONALES



11400 12	099	0000	Adicionales	L.101,749.00
			Total	<u>L.101,749.00</u>

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE SERVICIOS LEGALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Superior

10000 SERVICIOS PERSONALES

11400 12	099	0000	Adicionales	L.31,968.00
			Total	<u>L.31,968.00</u>

ACTIVIDAD 07
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Servicios Administrativos

10000 SERVICIOS PERSONALES

11400 12	099	0000	Adicionales	L.19,181.00
			Total	<u>L.19,181.00</u>

ACTIVIDAD 17
SERVICIO DE ASESORIA LEGAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 008: Asesoría y Representación Legal

10000 SERVICIOS PERSONALES

11400 12	099	0000	Adicionales	L.15,985.00
			Total	<u>L.15,985.00</u>

Total Financiamiento				<u>L.168,883.00</u>
-----------------------------	--	--	--	----------------------------

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte y un día del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya